INFORME DE SUPERVISIÓN
Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

INFORME DE SUPERVISIÓN No:05

TIPO INFORME: MENSUAL (X) FINAL ()

FECHA: 07/05/2026

MES DE INFORME: ABRIL 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA No:	343-GINREDCE-2025		
OBJETO:	*"CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICO-OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS, DE INGRESO, POST INCAPACIDAD (REINTEGRO LABORAL), CAMBIO DE OCUPACIÓN. EXÁMENES DE LABORATORIO, IMÁGENES DIAGNÓSTICAS, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE VACUNAS, PARA A LOS FUNCIONARIOS MILITARES Y CIVILES DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-DIMAR".*		
CONTRATISTA:	H&S OCCUPATIONAL SAS.		
NIT / C.C:	NIT/901187049-1		
FECHA SUSCRIPCIÓN:	26/11/2025	**FECHA DE INICIO:**	02/12/2025
FECHA TERMINACIÓN:	31/07/2026	**FECHA DE TERMINACIÓN MODIFICATORIO:** *Según aplique	30/11/2026
VALOR INICIAL CONTRATO:	$29.000.000	**VALOR FINAL CONTRATO:** *Cambia según modificatorios	42.000.000
SUPERVISOR:	TS25 KAREN DANIELA GAMBOA BARRIOS		
DEPENDENCIA:	GRUDHU		

INFORMACIÓN RUBRO PRESUPUESTAL		
TIPO GASTO	**CÓDIGO**	**VALOR**
FUNCIONAMIENTO	A-02-02-02-009-003	$3.500.000,00
FUNCIONAMIENTO	A-02-02-02-009-003	$25.500.000,00
FUNCIONAMIENTO	A-02-02-02-009-003	$13.000.000,00
	VALOR TOTAL	$42.000.000,00

Dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"; Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"; Resolución 4130 de 2022 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras" y la Resolución No. 4223 de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones"; en el presente informe se deja constancia que los bienes/servicios/obras/actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito

anteriormente, que se desagregan a continuación acuerdo a las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción.

1. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.

(Relacione en el cuadro si existen modificatorios, adiciones, reducciones, prórrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato / convenio / orden de compra, **de lo contrario NO diligencie el campo**).

ÍTEM	Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN Y/O REDUCCIÓN (Cuando aplique)	DESCRIPCIÓN
1	**ADICIÓN**	16/04/2026	**N/A**	**$13.000.000**	Se realiza adición del contrato en tiempo y presupuesto

2. VALOR DEL CONTRATO /CONVENIO / ORDEN DE COMPRA.

VEINTI NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE $29.000.000,00)

TIPO contrato /convenio / orden de compra	CONCEPTO	VALOR (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
Contrato No. 343-GINREDCE-2025	INICIAL	$29.000.000,00		$29.000.000,00
	ADICIÓN	$13.000.000,00		$13.000.000,00
	REDUCCIÓN			
			TOTAL	$42.000.000,00

3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

3.1. RESUMEN DE PÓLIZAS

Garantía No: 440 47 994000030034 Anexo: 2
Compañía: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Fecha de Aprobación: 23 DE ABRIL DEL 2026

AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	**20**	26/11/2025	31/01/2027	$8.400.000,00
Anticipo o Pago Anticipado				
CALIDAD **(De los bienes o servicios)**	**20**	26/11/2025	31/07/2027	$8.400.000,00
CORRECTO FUNCIONAMIENTO **(De los bienes o servicios)**				
Salarios y Prestaciones Sociales	**5**	26/11/2025	31/07/2029	$2.100.000,00
Estabilidad de Obra (Cuando aplique)				

4. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO (**Contrato convenio/orden de compra o adición**)	**VIGENCIA PRESUPUESTAL**	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VIGENCIAS FUTURAS **(Si aplica)**	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	
		No. FECHA	VALOR CDP	AUTORIZACION MIN HACIENDA **(indicar soporte, No. valor y fecha)**	No. FECHA	VALOR CRP
CONTRATO 343-GINREDCE 2025	2025	58825 DEL 09/10/2025	$3.500.000,00	1425 DEL 26/11/2025 $25.500.00,00	241425 DEL 26/11/2025	$ 3.500.000,00
CONTRATO 343-GINREDCE 2025	2026	1326 02/01/2026	$ 25.500.000		1326 02/01/2026	$ 25.500.000
CONTRATO 343-GINREDCE 2025	2026	1326 02/01/2026	$38.500.000		1326 02/01/2026	$ 38.500.000

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5.1. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS / OBRAS EJECUTADAS / SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO	CUIDAD	CANTIDAD ACUERDO ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO	CANTIDAD RECIBIDA	MES DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO
1	ELECTROCARDIOGRAMA	CARTAGENA	07	07	ABRIL - 2026
2	ELECTROCARDIOGRAMA	TOLU VIEJO	01	01	ABRIL - 2026
3	ELECTROCARDIOGRAMA	BARRANQUILLA	01	01	ABRIL - 2026
4	ELECTROCARDIOGRAMA	SANTA MARTA	01	01	ABRIL - 2026
5	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR	CARTAGENA	09	09	ABRIL - 2026
6	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR	TOLU VIEJO	02	02	ABRIL - 2026
7	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR	BARRANQUILLA	01	01	ABRIL - 2026
8	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR	SANTA MARTA	01	01	ABRIL - 2026
9	OPTOMETRIA	CARTAGENA	08	08	ABRIL - 2026
10	OPTOMETRIA	TOLU VIEJO	02	02	ABRIL - 2026
11	OPTOMETRIA	BARRANQUILLA	01	01	ABRIL - 2026
12	OPTOMETRIA	SANTA MARTA	01	01	ABRIL - 2026
13	AUDIOMETRIA	CARTAGENA	03	03	ABRIL - 2026
14	AUDIOMETRIA	TOLU VIEJO	01	01	ABRIL - 2026
15	AUDIOMETRIA	BARRANQUILLA	01	01	ABRIL - 2026
16	AUDIOMETRIA	SANTA MARTA	01	01	ABRIL - 2026

17	ESPIROMETRIA	CARTAGENA	03	03	ABRIL - 2026
18	ESPIROMETRIA	TOLU VIEJO	01	01	ABRIL - 2026
19	ESPIROMETRIA	BARRANQUILLA	01	01	ABRIL - 2026
20	ESPIROMETRIA	SANTA MARTA	01	01	ABRIL - 2026
21	GLICEMIA	CARTAGENA	01	01	ABRIL - 2026
22	GLICEMIA	TOLU VIEJO	01	01	ABRIL - 2026
23	GLICEMIA	BARRANQUILLA	01	01	ABRIL - 2026
24	GLICEMIA	SANTA MARTA	01	01	ABRIL - 2026
25	HEMOGRAMA	CARTAGENA	01	01	ABRIL - 2026
26	HEMOGRAMA	TOLU VIEJO	01	01	ABRIL - 2026
27	HEMOGRAMA	BARRANQUILLA	01	01	ABRIL - 2026
28	HEMOGRAMA	SANTA MARTA	01	01	ABRIL - 2026
29	PERFIL LIPIDO	CARTAGENA	01	01	ABRIL - 2026
30	PERFIL LIPIDO	BARRANQUILLA	01	01	ABRIL - 2026
31	PERFIL LIPIDO	SANTA MARTA	01	01	ABRIL - 2026
32	COPROLOGICO	CARTAGENA	01	01	ABRIL - 2026
33	COPROLOGICO	TOLU VIEJO	01	01	ABRIL - 2026
34	FROTIS DE GARGANTA	CARTAGENA	01	01	ABRIL - 2026
35	KOH DE UÑAS	CARTAGENA	01	01	ABRIL - 2026

Hasta el momento del diligenciamiento de este formato, se ha cumplido con el objeto y alcance del contrato en un: **57,27%** % (Cuantifique físicamente el porcentaje)

5.1.1 RELACIÓN DE OBLIGACIONES PARA CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	**ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)**	**PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)**

5.2 PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES / OBRAS / SERVICIOS:

*Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar.

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión Contractual*" y 84 "*Facultades y Deberes de los Supervisores y los Interventores*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 que ordena el seguimiento técnico, administrativo,

financiero, contable, y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato se relaciona la siguiente información y soportes:

5.3 RECEPCIÓN DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE

* Aplica para bienes, servicios y obras.

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	% DE EJECUCIÓN
		No FECHA	VALOR	No FECHA	VALOR		
1	2025	HYS 1552 22/12/2025	$3.478.888	01 22/12/2025	$3.478.888	A-02-02-02-009-003	8,28 %
2	2026	HYS 15988 03/02/2026	$5.581.218	02 30/01/2026	$5.581.218.00	A-02-02-02-009-003	13,29 %
3	2026	HYS 16466 04/03/2026	$998.462	03 03/03/2026	$998.462	A-02-02-02-009-003	2,38 %
4	2026	HYS 16865 07/04/26	$4.322.066	04 07/04/2026	$4.322.066	A-02-02-02-009-003	10,29 %
5	2026	HYS17264 06/05/26	$2.228.596	05 07/05/2026	$2.228.596	A-02-02-02-009-003	5,31 %
	TOTAL, DE EJECUCION						**39,55%**

5.4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$42.000.000,00**
PAGO ANTICIPADO (Cuando Aplique)	$0
VALOR PAGADO ACTA No.1	$3.478.888.00
VALOR PAGADO ACTA No.2	$5.581.218.00
VALOR PAGADO ACTA No. 3	$998.462
VALOR PAGADO ACTA No. 4	$4.322.066
TOTAL, VALOR PAGADO	$ 14.380.634
VALOR EN TRAMITE ACTA No. 5	$2.228.596
SALDO	**$ 25.390.770**

5.5. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

El supervisor certifica que fueron revisados y verificados los aportes en su cumplimiento dentro de los tiempos establecidos para el pago de esta.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista H&S OCCUPATIONAL SAS frente a los sistemas de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales, constatando en línea acuerdo planilla adjunta y certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 “Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.”, del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día.

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia certificación expedida el 07/04/2026, suscrito por la señora TATIANA MERCEDES VIVES ZABALETA (Representante Legal en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos correspondientes a los últimos seis meses, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

6. **ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos que hace parte integral de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra bajo supervisión, evidenciándose que no hay materialización de estos.

7. **INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:**

8. **ANEXOS AL INFORME:**

- FACTURA No. HYS 17264
- CERTIRICADO DE APORTES PARAFISCALES
- ACTA DE RECEPCIÓN

El Supervisor tiene la obligación legal de remitir al Área de Seguimiento de Contratos de la Unidad Ejecutora, dentro de los términos aquí establecidos, copia de todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar en el menor tiempo posible. (Ministerio de Defensa - Resol. 4130 de 2022 mediante la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa).

9. **CRITERIOS ADICIONALES:**

- Para Convenios OFFSET presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el periodo vigencia de las garantías, posteriores al término de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).

NOTA:

La Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra es 4 meses desde la terminación del contrato.

- A la fecha el Contratista a cumplió con la entrega en lo estipulado en el Contrato No. 343-GINREDCE-2025

Atentamente,



TS25 KAREN DANIELA GAMBOA BARRIOS
C.C. 1.233.500.488 de Bogotá
Grupo de Desarrollo Humano
Supervisor Contrato No. 343-GINREDCE-2025
sst@dimar.mil.co